



Consejo de Política Fiscal y Financiera

El Estado garantiza las prestaciones de sanidad, educación y dependencia de las CCAA

- Las CCAA del FLA dispondrán de 4.127 millones más de liquidez por la rebaja del tipo de interés al 1% hasta diciembre de 2015 y la ampliación en un año del plazo de carencia de pago de principal y del préstamo
- A estas medidas hay que sumar, para todas las CCAA de régimen común, 1.362 millones de euros más de liquidez cada año porque se va a ampliar a 20 años el plazo de devolución de las liquidaciones negativas
- La liquidez obtenida por la refinanciación del FLA debe destinarse a reducir pendiente de pago a proveedores y no incrementar gasto
- Los PEF de las CCAA que no cumplieron los objetivos de estabilidad en 2013 se aplazan para su adaptación teniendo en cuenta las nuevas condiciones financieras del FLA
- El sector público autonómico ha extinguido en los últimos años 675 entidades, un 133% del compromiso inicial de 508, y los compromisos posteriores fijan en 790 las entidades a extinguir

31 de julio de 2014.- El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha informado al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) del acuerdo alcanzado hoy por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, sobre la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), teniendo en cuenta la delicada situación

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 7

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

financiera y presupuestaria de algunas de las CCAA adheridas a este mecanismo de financiación.

REESTRUCTURACIÓN DEL FLA

- **Rebajas de los tipos de interés de FLA 2012, 2013 y 2014 al 1%** aplicables desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015. El ahorro por intereses durante los 15 meses previstos, 2.047,18 millones de euros, se destinará a reducir la deuda comercial con proveedores y no se podrá destinar a incrementar gastos del ejercicio.

AHORROS AL 1%

CCAA	FLA 2012	FLA 2013	FLA 2014	TOTAL	Ahorro 2014	Ahorro 2015
ANDALUCIA	148,29	159,59	61,36	369,24	73,85	295,39
ASTURIAS	13,33	17,69	0,00	31,02	6,20	24,82
BALEARES	23,69	36,18	15,41	75,28	15,06	60,22
CANARIAS	47,58	29,21	12,08	88,87	17,77	71,09
CANTABRIA	6,96	10,83	3,87	21,66	4,33	17,33
CASTILLA LA MANCHA	53,64	29,14	23,88	106,66	21,33	85,33
CATALUÑA	349,71	411,24	123,33	884,28	176,86	707,42
MURCIA	28,29	29,95	12,75	71,00	14,20	56,80
VALENCIA	197,59	109,81	91,78	399,18	79,84	319,34
TOTAL	869,09	833,63	344,46	2.047,18	409,44	1.637,74

- **Otras medidas de liquidez en la reestructuración:**
 - **Un año más de carencia** para las operaciones de crédito del FLA 2012. No pagan el principal de 2015 y lo empezarán a pagar en 2016. El objetivo es aumentar la liquidez para las CCAA afectadas, total 2.080 millones de euros en 2015 que no tienen que pagar estas CCAA.
 - **Ampliar el plazo de amortización** de la operación de crédito formalizada con cargo al FLA 2012 un año más, hasta 2023, coincidiendo con plazo del FLA 2013. El objetivo es que la cuota de amortización que se aplaza con la carencia adicional no incremente la cuota de amortización de 2016.

La liquidez obtenida debe destinarse a reducir la deuda comercial pendiente de pago a proveedores y no incrementar el gasto. Asimismo, se exige adherirse a la plataforma Emprende en 3 y al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.

MAYOR LIQUIDEZ PARA TODAS LAS CCAA DE RÉGIMEN COMÚN

Para mejorar la liquidez de las CCAA, se va a ampliar el plazo de devolución de las liquidaciones del sistema de financiación correspondiente a los años 2008 y 2009.

Inicialmente se había acordado un plazo de devolución de 60 mensualidades. Posteriormente, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 (LPGE para 2012) se elevó dicho plazo a 120 mensualidades a computar a partir del 1 de enero de 2012, siendo éste el plazo que estaba vigente en la actualidad.

La disposición que el Gobierno va a aprobar modificará la LPGE para 2012, de manera que el plazo quedará establecido en 240 mensualidades a computar desde dicha fecha.

De esta forma, cada Comunidad Autónoma de régimen común podrá solicitar antes del 31 de octubre de este año la ampliación del plazo a 240 mensualidades, iniciándose la aplicación efectiva de esta medida en enero de 2015.

Esta medida significa que, cada año, las CCAA dispondrán de 1.361,64 millones de euros anuales más de liquidez.

OBJETIVOS ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DEUDA PÚBLICA 2014

El Consejo de Ministros fijó el pasado 27 de junio, en aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de 2014 para el conjunto del sector público. Para el conjunto de las CCAA, dichos objetivos quedan fijados así:

Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación, SEC-2010. (En porcentaje del PIB)

2014	-1,0
------	------

Objetivo de deuda pública del conjunto de las CCAA 014. Deuda PDE (En porcentaje del PIB)

2014	21,1
------	------

OBJETIVOS ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DEUDA PÚBLICA 2015-2017

El Consejo de Ministros también fijó el pasado 27 de junio, en aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública del trienio 2015-2017 para el conjunto del sector público. Para el conjunto de las CCAA, dichos objetivos quedan fijados así:

Objetivo de Estabilidad Presupuestaria. Período 2015-2017 Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación. SEC 2010 (en porcentaje del PIB nacional)

	2015	2016	2017
Comunidades Autónomas	-0,7	-0,3	-0,0

Objetivo de deuda pública del conjunto de las CCAA. Período 2015-2017 (en porcentaje del PIB nacional)

	2015	2016	2017
Comunidades Autónomas	21,5	21,3	20,6

OBJETIVOS ESTABILIDAD Y DEUDA POR CCAA

CCAA	2014		2015		2016		2017	
	Déficit	Deuda	Déficit	Deuda	Déficit	Deuda	Déficit	Deuda
ANDALUCIA	-1,0	18,4	-0,7	19,0	-0,3	19,1	0,0	18,6
ARAGON	-1,0	17,5	-0,7	18,0	-0,3	18,0	0,0	17,4
ASTURIAS	-1,0	15,3	-0,7	16,0	-0,3	16,1	0,0	15,7
CANARIAS	-1,0	14,3	-0,7	15,0	-0,3	15,2	0,0	15,0
CANTABRIA	-1,0	18,7	-0,7	19,2	-0,3	19,3	0,0	18,8
C-LAMANCHA	-1,0	32,2	-0,7	32,4	-0,3	31,9	0,0	30,9
C.Y LEON	-1,0	16,4	-0,7	17,0	-0,3	17,0	0,0	16,6
CATALUÑA	-1,0	30,3	-0,7	30,4	-0,3	29,8	0,0	28,7
C.VALENCIANA	-1,0	33,4	-0,7	33,5	-0,3	32,9	0,0	31,7
EXTREMADURA	-1,0	17,5	-0,7	18,4	-0,3	18,6	0,0	18,3
GALICIA	-1,0	17,6	-0,7	18,2	-0,3	18,3	0,0	17,8
ILLES BALEARS	-1,0	26,0	-0,7	26,1	-0,3	25,7	0,0	24,7
LA RIOJA	-1,0	15,8	-0,7	16,4	-0,3	16,4	0,0	16,0
MADRID	-1,0	12,9	-0,7	13,4	-0,3	13,3	0,0	12,8
REGION MURCIA	-1,0	21,9	-0,7	22,3	-0,3	22,2	0,0	21,4
OBJETIVO CONJUNTO	-1,0	21,1	-0,7	21,5	-0,3	21,3	0,0	20,6

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Estabilidad, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas también ha dado cuenta en esta última sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del Límite de Gasto no

Financiero del Presupuesto del Estado para 2015, aprobado por Consejo de Ministros de 27 de junio. En virtud de dicho acuerdo el límite máximo de gasto no financiero del Estado en 2015 quedó fijado en 129.060 millones de euros, lo que supone una reducción del 3,2 % respecto del Presupuesto de 2014.

REORDENACIÓN SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (675 entidades suprimidas frente a las 508 comprometidas inicialmente, un 133%)

El CPFF aprobó el 22 de marzo de 2010 un acuerdo sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, y determinó el compromiso de las CCAA de reducción de su sector público instrumental, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público. Este compromiso se reforzó de forma considerable mediante el Acuerdo 5/2012, de 17 de enero, en cuya virtud se rinde al consejo el informe sobre la situación existente a 1 de enero.

En el informe presentado al CPFF el 18 de diciembre de 2013 se dio cuenta de que, a 1 de julio del mismo año, las CCAA habían extinguido 373 entidades y estaban en fase próxima a la extinción 234, lo que supuso alcanzar en términos globales una reducción de 607 entidades, lo que representaba un porcentaje de realización de los compromisos del 119%, reflejo del importante esfuerzo de las CCAA en la racionalización de sus respectivos sectores públicos.

El informe hoy presentado al CPFF recoge que los procesos concluidos o en fases muy cercanas a su conclusión se eleva a 1 de enero de 2014 a la cifra de 675 entidades, por tanto, el compromiso inicial actualizado de reducción de 508 entes se ha sobrepasado en 167 bajas más, alcanzándose un porcentaje de realización del 133%, lo que supone un incremento del 11,8% respecto al semestre anterior. Cabe destacar que el número de entidades completamente extinguidas se ha ampliado considerablemente en el último semestre del ejercicio 2013, desde los 373 entes del informe anterior a las 484 entidades que refleja la situación a 1 de enero de 2014.

A 1 de enero de 2014, la reducción inicialmente prevista por las CCAA de 508 entidades se ha visto ampliada a 790 entidades, elevando los compromisos iniciales en 282 bajas netas. La reducción de 675 entidades representa ya el 85,44% de todos los nuevos compromisos ampliados. Cuando se culminen, el sector público instrumental de las CCAA estará compuesto por 1.579 entidades, un 33,35% inferior a cuando se inició el proceso de reordenación en 2010, cuando existían 2.369 entidades.

Los ahorros estimados por bajas netas previstas hasta 2015 supondrán 1.910,7 millones de euros y una reducción de personal de 5.460 efectivos.

PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS

El CPFF ha acordado aplazar los planes económico-financieros presentados por las CCAA que no alcanzaron los objetivos de estabilidad en 2013, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunitat Valenciana y Región de Murcia. Los nuevos planes económico-financieros se examinarán y, en su caso, se comprobará su idoneidad en la próxima reunión del CPFF.

El Plan Económico-Financiero de Aragón, que no está acogida al FLA y, por tanto, no se verá afectada por las nuevas condiciones financieras del mecanismo de liquidez, ha sido aprobado por unanimidad.

PLAN CRECE

El CPFF ha sido informado del Plan de medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia (Plan CRECE), elaborado en el marco de las reformas emprendidas para la mejora de la competitividad y aprobado por el Consejo de Ministros el 6 de junio. Dicho Plan está basado en dos elementos fundamentales: por un lado, en el máximo aprovechamiento de los Fondos Europeos, que permiten hacer compatible la necesaria disciplina fiscal con las medidas de impulso; por otro, la oferta de colaboración y coordinación a las CCAA, de modo que se eviten las duplicidades y se consiga un máximo rendimiento conjunto de las inversiones.

Desde el punto de vista del máximo aprovechamiento de los Fondos Comunitarios lo que interesa es su concreción en programas y planes de acción que puedan ayudar a salir de la crisis con un nuevo impulso que lleve a un crecimiento más inteligente, más sostenible y más integrador, en línea con los objetivos de Europa 2020.

Objetivos del Plan: Plan de acción contra el desempleo juvenil. Iniciativa Empleo Juvenil

- Impulsar la I+D+i empresarial (CDTI)
- Garantizar la conectividad digital (SETSI)
- Ahorrar energía y reducir emisiones de CO2

- Cumplir la Directiva Europea de Saneamiento y Depuración
- Proyectos de las Corporaciones Locales

CONVERSACIONES CON LA INDUSTRIA SANITARIA

El ministro ha comunicado finalmente a las CCAA las conversaciones con la industria sanitaria, para mejorar costes y las negociaciones pueden culminar con un compromiso, del que podrían participar las comunidades autónomas y que puede ser muy ventajoso para todos, sería como establecer unos "techos de gasto", que beneficiarían a todas las administraciones autonómicas. En pocas semanas, ha asegurado el ministro, tal vez se puedan materializar estos acuerdos importantes.